"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 152.-

Asunción, 23 de agosto de 2023

Señor **Emiliano Rolón Fernández,** Fiscal General del Estado Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 111, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, REFERENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CUENCA DE LOS RÍOS YHAGUY Y TEBICUARY, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 9 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente

Matalicio E. Chase Acosta Secretario Parlamentario Arnaldo Sananiego González
Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores

S-2300118



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 111.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, REFERENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CUENCA DE LOS RÍOS YHAGUY Y TEBICUARY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.° Solicitar informe al Ministerio Público, referente a las intervenciones realizadas en la cuenca de los ríos Yhaguy y Tebicuary, sobre los siguientes puntos:
 - a) Cantidad de denuncias recibidas y la situación de las mismas.
 - **b)** Cantidad de investigaciones fiscales abiertas y especificar la situación procesal de las causas sobre la consecución de delitos ambientales.
 - c) Cantidad de imputaciones realizadas.
 - d) Otras intervenciones realizadas.
 - e) Remitir el informe en formato impreso y digital.
- Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE/ CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Vatalieio E. Chase Acosta Secretario Parlamentario Arnaldo Samaniego González

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia A. Cámara de Senadores